Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de Junio de 2018.

Señor(es)
Oferentes
Presente:

CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM N° 07/2018, para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INFORMATICO Y ELECTRONICO PARA LA SICOM " ID Nº 349.752.-

ADENDA Nº 2

Por la presente se comunica a los potenciales oferentes las modificaciones realizadas al pliego de bases y condiciones, únicamente a los puntos descriptos más abajo, del llamado de referencia, y que pasan a quedar redactados de la siguiente manera:

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones mínimas que deben satisfacer la provisión objeto de esta Licitación.

Lote	Descripción	Monto A Asegurar
1.	Seguro para equipos electrónicos e informáticos de las distintas dependencias de la SICOM.-	**GS. 30.065.820.652.-**

DETALLE SEGUROS VARIOS

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CAPITAL A SER ASEGURADO
1	84131512-001	Seguro para equipos informáticos.-	1	1.723.287.027.-
2	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos.-	1	28.342.533.625.-

Cobertura de Seguro Requeridos.

Los seguros requeridos para la **SICOM**, corresponden a las siguientes secciones:

- **Daño Parcial o Total de los Bienes (Equipos Informáticos, Equipos de Medición, Equipos de Transmisión, Equipos de Comunicación, Equipos Telefónicos, de Enseñanzas, Equipos industriales) por fallas y/o fluctuación en el servicio de corriente eléctrica de la red local.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Secretaría de Información y Comunicación UOC

Carlos Fernando del Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 449.111 www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

La Aseguradora adjudicada deberá proveer las Pólizas de Seguro conforme a las Órdenes de Servicio emitidas por **SICOM**, dentro del Plazo Máximo de **10 (DIEZ)** días hábiles a ser computados a partir de la recepción efectiva de dicha Orden por parte de la Aseguradora.-

La Aseguradora deberá entregar al Departamento Administrativo de la SICOM, las Pólizas por cada tipo de cobertura de seguro adjudicado (Póliza por seguro para equipos informáticos y Póliza de equipos electrónicos). El Departamento Administrativo entregará en contrapartida un Acta de Recepción de las Pólizas como comprobante para la gestión de pago.

SEGURO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRONICOS DE LA SICOM

- Pérdidas totales a consecuencia de accidentes.-
- Pérdidas totales a consecuencia de incendio, impacto de rayo, explosión, implosión, humo, hollín, gases o líquidos o polvos corrosivos.-
- Pérdidas totales a consecuencia de inundación u acción del agua y/o humedad.-
- Pérdidas totales a consecuencia de inclemencia climática, lluvia, viento, granizo, etc.-
- Pérdidas totales a consecuencia de corto circuito, azogamiento, arco voltaico, perturbaciones por campo magnético, aislamiento insuficiente, sobretensiones causadas por rayos, tostación de aislamiento.-
- Pérdidas totales a consecuencia de errores de construcción, fallas de montaje, defectos de material.-
- Pérdidas totales a consecuencia de errores de manejo, descuido, impericia.-
- Daños malintencionados y dolo de terceros.-
- Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes o incendio.-
- Pérdidas totales a consecuencia de Robo con o sin violencia.-
- Daños materiales al amparo de robo con o sin violencia.-
- Hundimiento de terreno, deslizamiento de tierra, caída de rocas, aludes.-
- Cobertura por daño a consecuencia de tumulto popular, manifestaciones o huelgas.-

VIGENCIA DE LAS POLIZAS

TODAS LAS POLIZAS A SER EMITIDAS TENDRAN UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO.-

OBS.: A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS POLIZAS DE SEGUROS EMITIDAS POR EL PROVEEDOR, CONSTITUIRAN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

P/A

Carlos Emmanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Unidad Operativa de Contrataciones

BIENES ASEGURABLES

ITEM	LOCAL	26104 - Maquinas y Equipos de Oficina	26105 - Equipos de Computacion	26111 - Equipos de Comunicación	26111 - Equipos de Comunicación (Donacion japonesa 2011)	26112 - Enseres	26114 - Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	TOTALES
1	SICOM -PARAGUAY TV. Cinco Pisos del Edificio CX 23 EX COPACO. Alberdi Nº 633 c/Haedo -Asunción.	175.580.840	1.128.541.705	2.748.696.565	10.145.269.698	235.381.838	793.728.711	15.227.199.357
2	Camion de Exteriores AKIRA (Equipos)	-	1.119.920	853.247.250	-	-	263.206.684	1.117.573.854
3	Estudios Centrales de ZP 1 RNP. Blas Garay Nº 241 e/ Yegros e Iturbe – Asunción.	44.664.000	433.211.043	883.312.770	-	9.250.000	51.111.216	1.421.549.029
4	Planta Transmisora de ZP 1 RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY. Loteamiento Barrio San Antonio Calle 1 y Calle 11, Distrito de Villa	3.500.000	4.707.602	5.634.399.347	-	128.581.696	28.067.158	5.799.255.803
5	Planta Transmisora de PARAGUAY TV. Pa'i Pérez esq./ Petirossi. Edificio Boquerón (Azotea) – Asunción.	7.760.920	15.646.232	2.119.644.556	-	37.140.920	-	2.180.192.628
6	Repetidora PARAGUAY TV. Avda. San Lorenzo e/España y Bernardino Caballero. San Lorenzo - Dpto. Central	-	-	450.000.000	-	9.250.000	-	459.250.000
7	Repetidora PARAGUAY TV. Ruta VII Gaspar R. De Francia KM 4. C.D.E - Alto Paraná	-	-	400.000.000	-	9.250.000	-	409.250.000
8	Radio C.A.L. Estudios Centrales. Avda. Domingo M. de Irala esq./Alberdi. Pilar - Ñeembucu.	2.500.000	70.499.025	491.490.000	-	41.766.000	55.088.500	661.343.525
9	Planta Transmisora ZP 12 Radio C.A.L. Calle Cerro Corá, compañía Yataity. Pilar-Ñeembucu	-	-	1.055.348.000	-	15.230.000	183.000	1.070.761.000
10	RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, 105,9 FM, FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU. Rodríguez de Francia entre Gral. Díaz y Gral.	6.796.213	69.561.500	1.584.376.802	-	56.244.941	2.466.000	1.719.445.456
	TOTALES	240.801.973	1.723.287.027	16.220.515.290	10.145.269.698	542.095.395	1.193.851.269	30.065.820.652

El oferente deberá presentar una Planilla Descriptiva de los servicios de cobertura ofrecidas y en concordancia absoluta con los servicios descriptos anteriormente. LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60, NUMERAL 5 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, MODIFICADO POR EL DECRETO Nº 3719/2015.-

Igualmente se pone a conocimiento de los potenciales oferentes que se estableció la prórroga para la carga de propuestas, etapa competitiva y entrega de oferta física que deberá ser corroborado en el Portal SICP ID Nº 349.753.-

Carlos Emanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

LOS DEMÁS PUNTOS DEL PBC PERMANECEN INALTERABLES

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 449.111 www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay